

Acta cuarta sesión del Consejo de la Sociedad Civil (“COSOC”) de la Comisión Nacional de Energía (“CNE” o “Comisión”) 2024

I. Antecedentes generales:

Fecha sesión:	15 de noviembre de 2024
Hora de inicio:	10:00 hrs.
Hora de término:	11:30 hrs.
Lugar:	Modalidad híbrida

II. Asistencia:

Los consejeros y consejeras del COSOC CNE que asistieron a la cuarta sesión son los siguientes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada
1	Mauricio Utreras	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía (ACEN)
2	Vannia Toro	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía (ACEN)
3	Darío Morales	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL
4	Marcela Puntí	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL
5	Felipe Gallardo	Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento - ACERA
6	Rafael Loyola	Asociación Chilena de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas (APEMEC)
7	Sergio Corvalán	Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G - Chile Telcos
8	Daniela Maldonado	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados (ACENOR)
9	Javier Bustos	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados (ACENOR)
10	Federico Sobarzo	Colegio de Ingenieros
11	Katherine Hoelck	Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas - CIGRE
12	Andrés Vicent	Empresas Eléctricas
13	Francisca Pedraza	Empresas Eléctricas

14	Felipe Zuloaga	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas - FENACOPEL
15	Joaquín Fernández	Generadoras de Chile
16	Jorge Candia	Transmisoras de Chile

Por parte de la CNE, asistieron a la sesión:

N°	Nombre	Calidad/Cargo institucional
1	Marco Mancilla	Secretario Ejecutivo CNE
2	Andrea Olea	Coordinadora de Gabinete Secretario Ejecutivo CNE
3	Roberto Valencia	Jefe Unidad de Comunicaciones CNE
4	Jerson Reyes	Jefe Departamento Información, Innovación Energética y Relaciones Institucionales CNE
5	Pablo Fernández	Jefe Subdepartamento de Planificación CNE
6	Claudio Castillo	Jefe Subdepartamento de Normativa y Análisis Regulatorio CNE
7	Gustavo Mora	Profesional Departamento Información, Innovación Energética y Relaciones Institucionales CNE
8	Adolfo Linzmayer	Profesional Departamento Información, Innovación Energética y Relaciones Institucionales CNE

III. Agenda de la sesión:

1. Nuevas energías
2. Proceso de expansión de la transmisión
3. Modificación de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS)

IV. Contenidos de la sesión:

1. Nuevas energías

- El Sr. Marco Mancilla Ayancán, Secretario Ejecutivo de la CNE (“Secretario Ejecutivo” o “SE”), da la bienvenida a los asistentes a esta sesión, informa la agenda prevista y agradece la buena disposición al diálogo de los miembros del COSOC. Posteriormente, informa del nombramiento de don Pablo Fernández Aros como Jefe del Subdepartamento de Planificación del Departamento Eléctrico de la CNE, quien es felicitado por su nuevo cargo.

2. Planificación de expansión de la transmisión 2023

- El Sr. Pablo Fernández agradece las palabras otorgadas y realiza una presentación sobre el proceso de expansión de la transmisión del año 2023, cuyo informe técnico definitivo fue aprobado en forma reciente. Los resultados más relevantes de dicho plan de expansión dicen relación con la incorporación de 45 obras de expansión en el sistema eléctrico nacional, con un monto de inversión referencial de 388,5 millones de dólares

de Estados Unidos de América, cuyo valor de inversión referencial por segmento de transmisión corresponde a 52,2 millones al segmento de transmisión nacional y 336,3 millones al segmento de transmisión zonal.

- Además, informa al COSOC que las obras planificadas para el sistema de transmisión nacional corresponden a 9 obras de ampliación y 1 obra nueva. Mientras que, las obras consideradas para los sistemas de transmisión zonal, son 22 obras de ampliación y 13 obras nuevas. Posteriormente, se presenta al COSOC la distribución territorial de dichas obras y sus valores de inversión referencial en los sistemas de transmisión zonal.
- El Sr. Pablo Fernández realizó un breve análisis de las discrepancias que fueron presentadas ante el H. Panel de Expertos respecto del informe técnico final del referido plan de expansión, sus resultados y las modificaciones que debieron realizarse al plan, a raíz de dicho Dictamen. Las principales modificaciones fueron la eliminación de la obra de ampliación de la LT Charrúa – Hualqui – Lagunillas, la modificación de la obra de la zona norte de Antofagasta y el recalcu de las obras incorporadas al informe técnico definitivo.
- El Sr. Darío Morales consulta respecto de cuál fue el criterio para eliminar las obras de expansión.
- El Sr. Pablo Fernández, explica que, en términos generales, atendidos los argumentos presentados por la empresa Colbún, el Panel consideró que existían holguras para realizar más análisis respecto de la obra y su incorporación al siguiente plan.
- El Sr. Pablo Fernández presenta al COSOC un resumen de las obras de ampliación del sistema de transmisión nacional que incorporan las siguientes obras: Reactores de línea en la LT 2x220 kV Nueva Pozo Almonte – Roncacho, en ambas subestaciones; 6 ampliaciones en subestaciones del sistema de transmisión nacional por concepto de acceso abierto; y Nuevo Patio 500 kV en subestación Nueva Pichirropulli y Obras de ampliación para la conexión de nuevos proyectos del plan de expansión. Posteriormente, el Sr. Fernández, realiza un resumen de las obras nuevas en el sistema de transmisión nacional, que incorpora la obra Nuevo sistema de control de flujos para tramos 220 kV Ciruelos – Nueva Pichirropulli.
- El Sr. Pablo Fernández, a través de un diagrama unilineal, presenta al COSOC con mayor detalle las características técnicas y las consideraciones para la incorporación de la obra Nuevo Sistema de Control de Flujo Ciruelos – Pichirropulli.
- El Sr. Pablo Fernández, informa con mayor detalle al COSOC, de las características técnicas, análisis y fundamentos para la incorporación de las siguientes obras de los sistemas de transmisión zonales: apoyo al abastecimiento de la ciudad de Alto Hospicio e Iquique; apoyo al abastecimiento de la ciudad de Antofagasta; ampliaciones de subestaciones en la Región Metropolitana por abastecimiento de demanda y conexión de electroterminales; nueva subestación El Peral en la Región Metropolitana; 8 obras de ampliación en SPD por suficiencia; y 7 obras nuevas en el sistema zonal E por abastecimiento de demanda.

3. **Modificación de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS)**

- El Sr. Claudio Castillo, Jefe del Subdepartamento de Normativa y Análisis Regulatorio del Departamento Eléctrico de la Comisión, presenta acerca del proceso Modificación de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS). Durante su presentación, resume los antecedentes y desarrollo del proceso de modificación normativa, enfocándose en los siguientes puntos:
 - Artículo 3-8 Requisito para Centrales Fotovoltaicas y Eólicas en casos de caídas de tensión: (iniciativa de la CNE) El objetivo de la norma es que estas centrales retomen la inyección de corriente activa, en no más de un segundo, tras una caída abrupta de tensión, manteniéndose conectadas a la red (Fault Ride Through).

Los objetivos de la modificación buscan:

1) Evitar desbalances entre demanda y generación al despejar una falla, minimizando así la activación del CPF.

2) Asegurar que este pueda operar conforme lo señala el artículo 3-17 de la NTSyCS, desde el segundo posterior al evento.

- Artículo 9-24 Plazos máximos para dar cumplimiento a la exigencia del inciso final del Artículo 3-8: (Solicitud de modificación normativa presentada por Transelec S.A.) Busca apoyar la adopción de la modificación del artículo 3-8 de la NTSyCS.
- Disposiciones del Artículo Transitorio:
 - 1) Establecer plazos máximos para que los Coordinados presenten su plan de adecuaciones.
 - 2) Fijar tiempos límite para completar las adecuaciones necesarias en las instalaciones.
 - 3) Definir un plazo máximo para realizar estudios que justifiquen, de ser necesario, la imposibilidad de cumplir con la normativa.
- Artículo 9-25: Busca apoyar la adopción del artículo 4-29 de la NTSyCS e incrementar la calidad y seguridad de las medidas de facturación en instalaciones que no puedan cumplir con el artículo 4-29.
- Disposiciones del Artículo Transitorio:
 - 1) Establece tiempos máximos para que los Coordinados presenten un estudio técnico que identifique los elementos de los sistemas de medida que no cumplen con el artículo 4-29.
 - 2) Define una configuración provisoria, que deben cumplir los sistemas de medidas, conforme lo establece la NTSyCS.
 - 3) Define plazos máximos para completar las adecuaciones. El plan de reemplazo debe ser incluido en el estudio técnico.
 - 4) Establece plazos para que el Coordinador revise y apruebe los estudios técnicos presentados por los Coordinados, incluyendo el plan de reemplazo.
- El Sr. SE, da el cierre a la presentación dando cuenta de la relevancia de la regulación a través de las normas técnicas y su necesidad de que éstas recojan las mejoras tecnológicas en tiempos adecuados.
- El Sr. SE, pregunta a los miembros del COSOC si tienen comentarios sobre la presentación:
- El Sr. Felipe Gallardo, pregunta respecto del artículo 3-8, respecto a las instalaciones con inversores más antiguos que podrían quedar excluidas.
- El Sr. Claudio Castillo responde que efectivamente no basta con una reconfiguración de software como las instalaciones más nuevas por lo que se tuvo en consideración en el Comité y al momento de redactar el documento.
- El Sr. Federico Sobarzo, se refiere a su experiencia de trabajo con la Comisión y considera relevante la incorporación de nuevas tecnologías y su adaptación al grid forming.
- El Sr. SE se refiere a incorporación del almacenamiento a través del tiempo y a la evolución de las mejoras tecnológicas de equipos que permiten para mantener los niveles de tensión en la red.
- La Sra. Katherine Hoelck destaca el ambiente positivo de trabajo y la calidad y voluntad de la Comisión al realizar sus presentaciones y para explicar los temas que se tratan en las sesiones del COSOC.
- El Sr. Mauricio Utreras solicita al Sr. SE una presentación sobre el plan normativo 2025 para la siguiente sesión.
- El Sr. SE accede al requerimiento.
- El Sr. Javier Bustos, comenta el fallo contra el Coordinador Eléctrico Nacional por el Tribunal de Defensa de Libre Competencia y el presupuesto de dicha institución, así como una asignación de responsabilidades.
- El Sr. SE aclara que procedimentalmente aún no se encuentra cerrado el caso. Pero aclara que, respecto de la discusión presupuestaria del Coordinador a la fecha, no se ha tenido a la vista esta situación.
- La Sra. Vania Toro hace presente que los clientes libre más pequeños se ven perjudicados por la resolución que incorpora el pago del Cargo MPC en los peajes de distribución, y que el pago del referido cargo debería diferenciar en función del período en que hicieron uso del mecanismo de estabilización.

- La Sta. Andrea Olea responde que el tenor de la ley no permitía una diferenciación por clientes en la contribución al pago de las deudas con las empresas distribuidoras, sin distinguir ni para clientes regulados ni libres el uso que hicieron del mecanismo de estabilización, por ello no hay una diferenciación.
- El Sr. Sergio Corvalan agradece al COSOC y complementa lo señalado por el Sr. Javier Bustos, planteando que las asociaciones de consumidores han planteado la presentación de demandas colectivas contra el Coordinador. Además, solicita una proyección normativa para la próxima sesión del COSOC.
- El Sr. SE accede al requerimiento, concuerda con la relevancia de revisar el fallo contra el Coordinador.

V. Firma de los asistentes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada	Firma
1	Mauricio Utreras	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía (ACEN)	
2	Vannia Toro	Asociación Chilena de Comercializadores de Energía (ACEN)	
3	Darío Morales	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL	
4	Marcela Puntí	Asociación Chilena de Energía Solar AG. - ACESOL	
5	Felipe Gallardo	Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento - ACERA	
6	Rafael Loyola	Asociación Chilena de Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas (APEMEC)	
7	Sergio Corvalán	Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G - Chile Telcos	
8	Daniela Maldonado	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados (ACENOR)	
9	Javier Bustos	Asociación Gremial de Clientes Eléctricos No Regulados (ACENOR)	
10	Federico Sobarzo	Colegio de Ingenieros	
11	Katherine Hoelck	Consejo Internacional de Grandes Redes Eléctricas - CIGRE	
12	Andrés Vicent	Empresas Eléctricas	
13	Francisca Pedraza	Empresas Eléctricas	
14	Felipe Zuloaga	Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas - FENACOPEL	
15	Joaquín Fernández	Generadoras de Chile	

16	Jorge Candia	Transmisoras de Chile	
----	--------------	-----------------------	--